

## LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.03.24 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS BÁSICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:-----

**Nro. 40 – 080020-000076-23**

**CÓDIGO: EG2MPYS**

- **4 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Medicina Preventiva y Social.**  
( Nros. 539, 2083, 2478 y 3344, esc. G, gdo. 2, 20 hs. Llave presupuestal 700010100).-

### **PERFIL:**

Este llamado es asistente con perfil en Salud Publica.

Requisitos de formación: Título habilitante.

Se valorará: a) la formación en áreas vinculadas a la Salud Pública-experiencia en docencia en áreas vinculadas a la Epidemiología y Salud Pública. b) Trabajos publicados en epidemiología y salud pública.c) El desempeño profesional en actividades que supongan aplicación de técnicas y conocimientos relacionados con la disciplina.

Actividades a realizar:

Colaborar con las actividades de enseñanza, investigación y extensión que se desarrollen en el Departamento de Medicina Preventiva y Social.

A nivel de la enseñanza:

a) Colaborar con la enseñanza de grado y posgrado en el área de la Salud Publica y Epidemiología, así como en metodología científica aplicada a la salud. b) Colaborar con la gestión académica de los residentes y posgrados de Salud Pública y Epidemiología.

A nivel de la investigación: participar en los grupos de investigación del Departamento en temas vinculados a la especialidad

A nivel de la Extensión: desarrollar actividades de extensión en marco de las actividades del Departamento. evaluación:Relación de méritos de Declaración Jurada, que puede ser verificada:

a) El Tribunal interviniente, puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. b) Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (para esta solicitud se recabará el consentimiento informado del aspirante en el formulario de inscripción).

Pruebas de oposición: se realizarán 3 pruebas de oposición con similares características de las establecidas en el reglamento de concursos previo. El programa será el aprobado el 25/10/2023.

-----  
**Atención: Se establecerá una lista de Prelación valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.**  
-----

### **PERÍODO DE INSCRIPCIONES**

Desde las 00:00 del día **05 de abril de 2024**

Hasta las 23:59 horas del día **07 de julio de 2024**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) YUNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER**

## REQUISITOS)

\* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

## REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

- Solicitud de inscripción**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos**, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Debe acreditar **formación equivalente a Título de Grado**.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

**Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.** Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.**

## **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

### IMPORTANTE:

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.10.01, nro. 20 "Dado lo prolongado de los trámites de expedición de títulos, el Consejo podrá autorizar la inscripción a los concursos para la provisión titular de Grado. 2 de Materias de Diagnóstico y Tratamiento Especializado y Materias Clínicas, a aquellos egresados de la carrera de Doctor en Medicina que tengan en trámite el Título, dejando constancia que en el caso de ser ganadores eventuales no podrán tomar posesión del cargo hasta no tener efectivamente el Título correspondiente, habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

**Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.**

**NOTA:** Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo.%20%20basica.pdf>

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20General.pdf>

Reglamento:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/gdo.%20%20Basico.pdf>

Temario: <http://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>